

SUSANA HERNÁNDEZ RUIZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ELEVA AL PLENO DE FEBRERO DE 2019 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE

MOCIÓN SOBRE CONTRATO TETRA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A fecha 27 de julio de 2015 se formalizó el contrato de Suministro de “Equipos de radiocomunicación digital TETRA y Sistemas embarcados de comunicaciones, mediante 4 lotes” cuyo periodo de garantía finalizó el 28 de octubre de 2017.

Que entre las cláusulas del pliego de prescripciones técnicas de dicho contrato se encontraba la recogida como cláusula 3.5 Plan de Formación.

Que durante la reunión mantenida por el grupo socialista con la jefatura del SEIS el pasado 17 de enero de 2019 para recibir información sobre el cumplimiento de este contrato, quedó constatado por las manifestaciones efectuadas por el responsable del contrato que a dicha fecha la empresa no había realizado la formación que recoge el pliego de condiciones.

Con posterioridad hemos tenido conocimiento de que se ha procedido a la devolución de la garantía definitiva establecida para este contrato previo informe del oficial del SEIS responsable del contrato en el que en su punto segundo expresamente dice: “Que dicho contrato se ha prestado conforme a la oferta presentada por el adjudicatario, así como a las prescripciones establecidas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos contractuales sin que, durante el plazo de garantía, se haya observado vicios o defectos en los trabajos efectuados, por lo que a efectos de la devolución de la garantía, se manifiesta el cumplimiento satisfactorio del mencionado contrato.

En consecuencia, no existe inconveniente en que se proceda a la devolución de la garantía definitiva depositada en su día por el adjudicatario”.

ckqG-OYnrZai*uj0BA+GVKA

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno del mes de diciembre para su debate y posterior aprobación, si procede, los siguientes **ACUERDOS**:

Instar al Equipo de Gobierno a:

- 1. Que de manera urgente se proceda a investigar el cumplimiento efectivo del contrato y por tanto la correcta devolución de la garantía.**
- 2. Que se determinen las responsabilidades a las que hubiere lugar en el supuesto de que la investigación determine la existencia de irregularidades en el cumplimiento del contrato.**
- 3. Se informe al pleno de los resultados de las actuaciones practicadas respecto a los dos puntos anteriores.**

En Murcia a 21 de febrero de 2019

Portavoz Grupo Socialista
Susana Hernández Ruiz